



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 467

Martes 3 de Julio de 1855.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En el art. 34 de la Real instruccion aprobada en 31 de mayo último para el cumplimiento de la ley de desamortizacion, se fija el plazo dentro del cual los actuales poseedores, administradores, mayordomos ó personas encargadas, han de presentar relaciones de los bienes, censos, foros y demas propiedades eclesiásticas, de los del Estado no esceptuados, de los de las órdenes militares, de los del secuestro del ex-infante D. Carlos, y de los de propios, beneficencia é instruccion pública.

Cumplida por algunos esta disposicion no lo ha sido por otros á pesar de haberse publicado oportunamente en la Gaceta y en el Boletin oficial de esta provincia. En su consecuencia les prevengo que si no lo verifican dentro del preciso término de ocho dias, adoptaré contra los morosos las medidas mas enérgicas para que no se infrinja la ley, ó propondré al Gobierno de S. M. las que crea conducentes.

Madrid 2 de julio de 1855.—Luis Sagasti. 5

Por Real órden de 19 de junio último se dignó S. M. la Reina (Q. D. G.) nombrar Comisionado principal de ventas de bienes nacionales de esta provincia, al Sr.

D. Luis Calvo y Agar, y tomó posesion de su cargo el dia 27 del mismo mes.

Lo que he dispuesto se anuncie para conocimiento de las autoridades, corporaciones ó personas á quienes especialmente incumbe el cumplimiento de la ley de 1.º de mayo de este año, y de la Real instruccion de 31 del mismo, recordándoles que segun el artículo 56 de la última, desde el dia de ayer debe percibir directamente dicho Sr. comisionado las rentas de los bienes de que se incautó el Estado.—Madrid 2 de julio de 1855.—Luis Sagasti.

Minas.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de la provincia por D. Lorenzo Gonzalez para registrar una mina de plomo argentífero que ha de llamarse Buena vista, sita en el Majuelo de la Monja, término y distrito municipal de Miraflores, lindando al S. con suerte del mismo Majuelo; M. con propiedad de Pedro Lorente; P. con majuelo de Miguel Altosano, y N. con camino que va á la Guelga; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesion solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este dia admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecucion de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletin Oficial de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado reglamento.

Madrid 28 de junio de 1855.—Luis Sagasti.

Habiéndose presentado escrito en este gobierno de la provincia por D. Tomás Alcalde para registrar una mina

de plomo argentífero que ha de llamarse Broto el Ronzano, sita en la Peña de las Aguas, término y distrito municipal de Garganta, lindando al N. con cercado de Luis Carretero; P. con la jurisdicción de Canencia; S. y M. con tierras de Martín Sacristan; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesión solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este día admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del reglamento vigente para la ejecución de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado Reglamento.

Madrid 28 de junio de 1855.—Luis Sagasti.

Habiéndose presentado escrito en este Gobierno de la provincia por D. Aniceto de Lequerica para registrar una mina de plata antimonial que ha de llamarse Buena Suerte, sita en la Cabeza de la dehesa, término y distrito municipal de Gascones, lindando al N. con la citada Cabeza de la dehesa de la Mata; S. y M. con la misma dehesa de la Mata, y P. con tierra de Facundo Ruano, vecino del mencionado pueblo de Gascones; y en vista del informe del ingeniero que ha practicado el reconocimiento, del cual resulta que existe criadero ó mineral en el punto registrado y terreno franco para la concesión solicitada, he tenido á bien por mi decreto de este día admitir la solicitud de registro y mandar se fijen los edictos que previene el art. 44 del Reglamento vigente para la ejecución de la ley de minas.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 del citado Reglamento.

Madrid 27 de junio de 1855.—Luis Sagasti.

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para satisfacción del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo.....	9
Muertos de los anteriormente invadidos	6 10
Idem de los invadidos en este día....	4
Curados.....	2

Aranjuez.

Invadidos.....	4
----------------	---

Orusco.

Invadidos.....	2
Curados.....	11

El estado de salud pública en los demas pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna, segun los partes recibidos de los señores alcaldes.

Madrid á las doce de la noche del 1.º de julio de 1855.—Luis Sagasti.

Superintendencia de la Casa Nacional de Moneda de Madrid.

A consecuencia de autorización concedida por Real orden de 12 de mayo último, se saca á pública subasta la obra que debe ejecutarse en una de las habitaciones de esta casa, cuyo coste está tasado en 5,324 rs.

El presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto desde este día en la contaduría del Establecimiento para que puedan enterarse de él los que quieran tomar parte en el remate que tendrá efecto en el despacho de la superintendencia el día 18 de julio próximo de once á doce de la mañana por medio de pliegos cerrados.

Madrid 27 de junio de junio de 1855.—El Superintendente, Manuel Gutierrez Orlando. 2

Junta Superior Calificadora para el denecho de los Milicianos á la cruz y placa de antigüedad.

Por disposición de dicha Junta se abre juicio contradictorio por término de quince días á los efectos expresados en los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Real decreto de 27 de agosto de 1843 por los fiscales nombrados y en favor de los individuos siguientes:

Fiscal D. Manuel Rodriguez, capitán primer ayudante del 5.º batallón de línea etc. etc.

Aspirantes.

D. José Antonio Elizalde, teniente de la 6.ª del 6.º de línea, para la cruz y placa.

D. Vicente Garcia Colomo, subayudante del 1.º de artillería de plaza, para id.

D. José Maria Illade, antiguo M. N., para id.

D. Pedro Mendez, individuo de la 2.ª del 1.º de línea, para id.

D. Juan Ramon Quijano, 2.º comandante del 1.º de artillería de plaza, para id.

D. Antonio Gonzalez, subteniente de cazadores del 2.º de línea, para id.

D. José Llovera Martin, individuo de la 2.ª batería de la brigada de artillería, para id.

D. Miguel Seseña, granadero del 1.º de línea, para idem.

D. José Velada del Valle, miliciano de la 1.ª del 1.º de línea, para id.

D. Miguel Merino, teniente de la 2.ª del 1.º de línea, para id.

D. Eugenio Redonel, antiguo miliciano nacional, para id.

D. Calisto Zofio, miliciano de cazadores del 1.º de línea, para id.

D. Telesforo José Escobar, sargento de brigada del 4.º de línea, para id.

D. José Martínez Gamboa, miliciano de la 2.ª del 3.º de línea, para id.

D. Manuel González de González, miliciano de la 1.ª del 4.º de línea, para id.

D. José Casto Jiménez, granadero del 1.º de línea, para id.

D. Ramon Naranjo, cabo furriel de la 6.ª del 4.º de línea, para id.

D. Manuel Sánchez Rodríguez, granadero del 1.º de línea, para id.

D. Cayetano Ruiz Gil, miliciano de la 5.ª del 8.º de línea, para id.

D. Camilo Tegerinas, de la compañía de veteranos, para id.

D. Antonio Nicolás Perona, granadero del 2.º de línea, para id.

D. Joaquín Turiel, cazador del 1.º de línea.

Fiscal D. Santiago Cáceres y Zornoza, capitán primer ayudante del 6.º batallón de línea etc. etc.

Aspirantes.

D. Juan Sánchez Romero, individuo de la compañía de veteranos, Cruz y Placa.

D. Benito Pastrana, sargento 2.º del 1.º de granaderos de línea, id.

D. Nemesio Sánchez, subteniente de la 3.ª del 1.º de línea, id.

D. Basilio de Arribas, cabo de la 1.ª del 3.º de línea, para id.

D. Nicolás Ibarrola, teniente de la 1.ª del mismo, para id.

D. Santiago Miranda, sargento 2.º de la 1.ª del mismo, para id.

D. Manuel Martínez, teniente de la 4.ª del mismo, para id.

D. José Narvaez, subteniente de la 5.ª del 1.º de artillería de plaza, para id.

D. Francisco Conde, capitán de la 2.ª del 4.º de línea, para id.

D. José López Hermosa, capitán de la 5.ª del 2.º de artillería de plaza.

D. Leon Martín de la Cámara, subteniente de la compañía de cazadores del batallón de Navalcarnero, para id.

D. Juan Galvez, antiguo miliciano, para id.

D. Antonio María de Llarena, sargento de la 1.ª del 1.º de línea, para id.

D. Luis González, cazador del mismo, para id.

D. Joaquín Bernat, sargento de la 2.ª del 3.º de línea, para id.

D. Felipe Cantos, individuo de la 4.ª de id., para id.

D. Antonio Medrano, id. de la 6.ª de id., para id.

D. Segundo González id. id., para id.

D. Francisco de Barroeta, y Aldamar, antiguo miliciano nacional, para id.

D. Carlos Rebollo, capitán de la 3.ª compañía del batallón de Badajoz, para la cruz solo.

D. Gonzalo López, teniente de la 4.ª del 1.º de línea, para la cruz y placa.

D. Tomás Zaragoza, primer ayudante del batallón núm. 4 de la provincia, para id.

Fiscal D. Victoriano Huesca, segundo ayudante del 2.º batallón de línea, etc. etc.

Aspirantes.

D. Melchor Lafuente, de la 4.ª del 2.º de línea, para la cruz y placa.

D. Antonio Martínez, granadero del 1.º de línea, para id.

D. Francisco Fernández López, teniente de la 4.ª del 4.º de línea, para id.

D. Nicolás Amor, granadero del 2.º de línea, para idem.

D. Agustín García, de la 1.ª del 2.º de línea, para idem.

D. Pedro Marcelino Moreno, de la 1.ª del 4.º de línea, para id.

D. Manuel Matías Espés, de la 2.ª del 2.º de línea, para id.

D. Francisco de Paula Montejo, capitán de la 6.ª del 1.º de línea, para id.

D. Francisco Calzado y Montes, teniente de la 1.ª del 1.º de línea para id.

D. Miguel Valdés, abanderado del 2.º de línea, para idem.

D. Sebastián Ortega Izquierdo, sargento de granaderos del 1.º de línea, para id.

D. José Lequerica, de cazadores del 2.º de línea para id.

D. Joaquín Gutiérrez, de cazadores de id., para id.

D. Antonio Coca, de la 1.ª del 1.º de línea, para id.

D. José Díaz Fernández, de id., para id.

- D. Juan Angel Lopez, de la 2.^a de id., para id
D. José de los Reyes, de la 1.^a de id., para id.
D. Blas Jáuregui, teniente de la 6.^a de id., para id.

Fiscal D. Joaquin Travesedo y Canet, capitan primer ayudante de la brigada de artillería rodada, etc. etc.

Aspirantes.

- D. Pio Montes, teniente de la 7.^a del 1.^o de artillería de plaza, para la cruz y placa.
D. Tomás de Castro Loncat, teniente de la 5.^a de id., para id.
D. José Soler, cabo 2.^o de batidores, para id.
D. Julian Alonso, artillero de la 2.^a brigada, para id.
D. José Rodriguez Encinas, id. id., para id.
D. Vicente Gracia, id. id., para id.
D. Antonio Murcia, capitan de la 4.^a bateria, para la cruz sola.

Fiscal D. Eusebio Peñalver, capitan primer ayudante del 7.^o batallon de línea, etc. etc.

Aspirantes.

- D. Valentin Sigüenza.
D. Pedro Carmena.
D. José Herrera.
D. José Zapater.
D. Mariano Carrafa.
D. José Garcia Garay.
D. José Ramirez de Arellano.
D. José Wuendrell.
D. Joaquin del Rey.

Madrid 30 de junio de 1855.—El vocal secretario,
Genaro Garcia del Busto.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS.

Con la competente autorizacion de la Excm. Diputacion de esta provincia, se sacan á pública subasta los pastos de yerbas de los prados de estos propios titulados Plantío, Zurriaga, los Llanos, Matarrubias, Canalizo y Valdovin; para la cual está señalado el dia 12 de julio próximo de doce á dos de su tarde en la sala de sesiones de este ayuntamiento constitucional, y con arreglo al tipo y pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de la corporacion municipal.

Con la competente autorizacion de la Excm. Diputacion provincial, se vuelve á sacar á pública subasta en la villa del Molar la venta exclusiva al por menor de las carnes frescas que se consuman en la misma en lo que resta del presente año, y para sus remates están señala-

dos los dias 1.^o y 8 de julio en la casa consistorial de diez á doce de la mañana, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Se vende la rastrojera y yerbas de verano del Coto redondo de Villafranca del Castillo, á cuatro leguas de esta córte, entre los lugares de Brunete y Majadahonda, solo para ganado lanar ó de cerda, y cuyo disfrute dará principio el dia siguiente al del remate, que se verificará en la casa administracion de dicho Coto, y á presencia del guarda mayor, en los dias 5 y 7 del corriente mes de julio.

Con la competente autorizacion, el ayuntamiento constitucional de la villa de Lozoya del Valle, tiene acordado subastar las leñas de roble bajo para carboneo de los cuarteles denominados la Humbria, la Garganta, los Espinos y el Barrancon, del comun de vecinos de dicha villa, y para su remate ha señalado el domingo 29 de julio en la casa consistorial, de diez á doce de su mañana, bajo los pliegos de condiciones que estarán en el acto de manifiesto para satisfaccion de los licitadores. La subasta se abrirá por la cantidad de 51 mrs. por cada arroba de carbon, de las que resulten á el pié de las hoyas de fabricacion rebajando el seraje de los porteadores, segun asi está mandado.

Un profesor de música, de estado casado, y cuya edad es de 35 años, se halla dispuesto á desempeñar la plaza de organista y sacristan de cualquiera parroquia de un pueblo. Como tambien posee todo el instrumental de viento, especialmente el moderno, se propone al mismo tiempo enseñar en el pueblo perfectamente y con toda la equidad y ventajas que puedan apetecerse, á tocar toda clase de dichos instrumentos, y aun formar un cuerpo de música, toda vez que las circunstancias del pueblo lo permitan.

Darán razon en Madrid, calle del Colmillo, núm. 7, instrumentista.

ADVERTENCIA.

Se hallan de venta impresos para estender los amillaramientos, partes de sanidad, seguros para los milicianos y papeletas para el servicio de bagajes.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo..... de	á 40 1/2 rs. vn.
Cebada..... de 17	á 18 1/2 rs. vn.
Algarrobas.. de	á 17 rs. vn.

Madrid 2 de julio de 1855.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.